 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

BENEFICIARIO :	DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS ✓									
C.C. o NIT :	1.007.416.547-1 ✓									
VALOR :	\$4.250.000 ✓									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	☒	Convenio	☐	Resolución	☐	No. SECOP II	CO1.PC CNTR. 8934931 ✓	Fecha	16-01- 2026 ✓
	Adicional	☒	Orden de Compra	☐			N° Adicional u Orden de Compra:	001 ✓	Fecha	14/05/2026

DOCUMENTOS ANEXOS									
Pago Seguridad Social y Parafiscales	☒	Certificación Bancaria	☒	Documento soporte para los no obligados a facturar	☒				
Entrada Almacén	☐	Factura Electrónica	☐	Resolución	☐				
RUT	☐	Orden de compra	☐	Otros	☐				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
CDP INICIAL		RP INICIAL		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar	
No: 26-00053 ✓ FECHA 15 / 01 / 2026 dd mm aaaa		No: 26-00034 ✓ FECHA 16 / 01 / 2026 dd mm aaaa		2.3.4599.1000.031.2.3.2. 02.02.008.01.01 ✓		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ✓		0	
CDP ADICIONAL		RP ADICIONAL		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar	
No: 26-00566 ✓ FECHA 12/05 /2026 dd mm aaaa		No: 26-02253 ✓ FECHA 14/05 /2026 dd mm aaaa		2.3.4599.1000.031.2.3.2. 02.02.008.01.03 ✓		RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION ✓		\$4.250.000= ✓	
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	☒	Parcial	☒	Cuenta de cobro No.	Vigencia	
	17-05-2026	16-06-2026	Informe Supervisión	☐	Final	☐	05 ✓	2026	

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. ✓		
RESPONSABLES:	 JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL Nombre Ordenador del gasto Secretaría General y de las TIC ✓ N/A Nombre Supervisor de apoyo ((N/A))  JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL Supervisor del contrato  DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS Nombre contratista Celular 317-2275073 ✓		

Piedecuesta, Junio 17 de 2026

Doctor(a):
DEISY TATIANA QUINTERO JIMENEZ
 Director de Tesorería e Impuestos
 Municipio de Piedecuesta
 E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art. 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS
Cédula de Ciudadanía	1.007.416.547
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DE IVA
Mes al que corresponde la certificación	17 de mayo de 2026 a 16 de junio de 2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Periodo de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	8641754341	2026-05	16-06-2026	\$281.300
SALUD	8641754341	2026-05	16-06-2026	\$219.800
RIESGOS LABORALES	8641754341	2026-05	16-06-2026	\$9.300
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.


DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS
 C.C. No. 1 007.416.547 de Piedecuesta

Código: F-GFP-058	Versión: 1.0	Página 1 de 1
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG



RAZÓN SOCIAL :	DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1007416547
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-11
FECHA DE PAGO:	2026-06-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	8641754341
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8633916614
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1,750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 218.900	\$ 219.800
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1,750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 280.200	\$ 281.300
14-7	860002503	SEGUROS BOLIVAR	1	\$ 1,750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 2.100	\$ 508.300	\$ 510.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/07/2026
----------------------------------	------------



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PIEDRECUESTA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

16/09/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **DIEGO ESTEBAN AVILA CANAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007416547**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488447659423
Fecha de apertura	16/09/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIOLADO DESHONRIFICADO
IN CARTELA

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 05

FECHA: (17/06/2026)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 17/05/2026 hasta 16/06/2026, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.8934931
CONTRATISTA:	DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS
NIT – RUT:	1.007.416.547-1
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
----------------------	------------	---------------------	-----------

1	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en los procesos contractuales que correspondan a la Secretaría General y de las Tic en virtud de la delegación efectuada por el alcalde municipal, que incluye elaboración, proyección y revisión de documentos y actos contractuales durante las etapas pre contractual, de ejecución o contractual y post contractual, incluida la elaboración de minutas y liquidación de contratos, y la publicación en los portales de contratación.	1). Se proyectó y publicó el adicional para las siguientes CPS: 1. Oscar López 2. Iván Hernández 3. Fernando García 4. Luis Jesús Valencia 5. Aleida Hernández 6. Zuly Mesa Villamil 7. Ofelia Méndez 8. Sebastián Jiménez 9. Paula Bernal 10. Fabian Gómez 11. Anderson Espinoza 12. Mixon Arias Hernández	N/A
2	Proyectar y elaborar actos administrativos que correspondan a la Secretaría General y de las Tic..	1). Se fijo y desfijo, se proyectó certificado de publicación de las resoluciones 020, 021 y 022 expedidas por la registraduría municipal de Piedecuesta. 2). Se proyectó petición de reiteración y solicitud de instalación de gas para Centro Vida Paysandú ante vanti y solicitud de documentación para trámite de instalación ante la oficina asesora de planeación. 3). Se proyectó petición y solicitud de recepción y entrega formal de transformador ubicado en la calle 10 No. 5-36 barrio centro.	Archivo PDF
3	Rendir informes requeridos sobre las actividades encomendadas para el cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	N/A

4	Brindar asesoría y emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Despacho de la Secretaría General y de las Tic, referentes a aspectos legales o de contratación correspondientes a las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le corresponde a la Secretaría.	1). Se proyectó y realizo solicitud de información del estado procesal del caso con Radicado No. 680013333013-2018-00187-02 (Yurleny Pedraza Rivero), para pago de sentencia.	Archivo PDF
5	Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.	N/A	Archivo PDF

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (04) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	05/2026	
	Fecha de pago	16/06/2026	
	Nº de Planilla	8641754341	
	Ingreso Base de Cotización	1.750.905	
	Valor cotizado	219.800	
	EPS	SALUD TOTAL	
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	05/2026	
	Fecha de pago	16/06/2026	
	Nº de Planilla	8641754341	
	Ingreso Base de Cotización	1.750.905	
	Valor cotizado	281.300	
	Fondo de Pensiones	PROTECCION	
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	05/2026	
	Fecha de pago	16/06/2026	
	Nº de Planilla	8641754341	
	Ingreso Base de Cotización	1.750.905	
	Valor cotizado	9.300	
	A.R.L.	BOLIVAR	
PARAFISCALES	SENA	N/A	N/A
	I.C.B.F.	N/A	N/A
	Caja de Compensación	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA	
	
FIRMA	
NOMBRE: DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS ✓ CÉDULA No.: 1.007.416.547 de Piedecuesta	

INFORME DE SUPERVISION N° 05

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR. 8934931						
FECHA DEL CONTRATO		(16-01-2026)						
SUPERVISOR		JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL						
CARGO SUPERVISOR		SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC						
SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CONTRATISTA		DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS						
RUT		1.007.416.547-1						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)			
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$17.000.000				
N° CDP INICIAL	26-00053	VALOR CDP INICIAL		1,325,000,000.00				
N° RP INICIAL	26-00034	VALOR RP INICIAL		17,000,000.00				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO				\$8.500.000				
N° CDP ADICIONAL	26-00566	VALOR CDP ADIC.		\$697,100,000.00				
N° RP ADICIONAL	26-02253	VALOR RP ADIC.		\$8.500.000				
RUBRO PRESUPUESTAL		<u>2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.01</u> <u>2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.03</u>						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$25.500.000						
VALOR MENSUAL		\$4.250.000						
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)		\$						
PLAZO INICIAL		CUATRO (04) MESES						
PLAZO ADICIONAL		DOS (02) MESES						
PLAZO TOTAL		SEIS (06) MESES						
FECHA ACTA DE INICIO		(17/01/2026)						
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO		(16/05/2026)						
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD					(16/07/2026)			
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME					DESDE: (17-05-2026)			
					HASTA: (16-06-2026)			
OFICINA GESTORA					SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC			

VALOR A PAGAR	\$4.250.000 ✓
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	04 ✓

Con base en los informes presentados por DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 17/05/2026 y 16/06/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago PARCIAL No (05) por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL y supervisor de apoyo (N/A), y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 17/06/2026

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	N/A FIRMA
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC ✓	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: _____ Parcial <u> X </u>		Acta No <u> 05 </u>
Fecha de la Presente Acta		(17-06-2026)	
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.89349 31	Fecha del Contrato:	(16-01-2026)
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL		
Contratista	Nombre o razón social:	DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS	
	NIT o CC:	1.007.416.547-1	
	Representante legal:		
	CC:		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: (17-05-2026)	Hasta: (16-06-2026)

Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional:	DOS (02) MESES
Plazo Total:	SEIS (06) MESES

Valor Inicial del contrato	\$ 17.000.000
Valor Adicional del contrato	\$ 8.500.000
Valor Total del Contrato	\$ 25.500.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$ 25.500.000	30	\$ 4.250.000	16.67%
Acta Parcial N° 2		30	\$4.250.000	16.67%
Acta Parcial N° 3		30	\$4.250.000	16.67%
Acta Parcial N° 4		30	\$4.250.000	16.67%
Acta Parcial N° 5		30	\$4.250.000	16.67%
Acta Final		0	0	0
Por Ejecutar del Contrato		30	\$4.250.000	16.65%

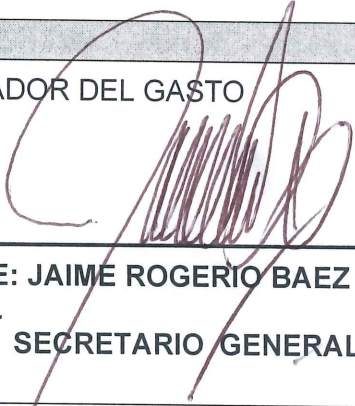
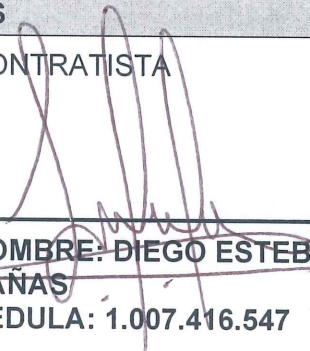
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$ 25.500.000 ✓	180 ✓	\$ 25.500.000 ✓	100% ✓

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** en calidad de ordenador del gasto y contratista **DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de (\$4.250.000) (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** y **SUPERVISOR DE APOYO (N/A)** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$ 4.250.000 ✓
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ✓

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
	
NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC	NOMBRE: DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS CÉDULA: 1.007.416.547 ✓

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 17/05/2026 hasta 16/06/2026, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.8934931 ✓
CONTRATISTA:	DIEGO ESTEBAN AVILA CAÑAS ✓
NIT – RUT:	1.007.416.547-1 ✓
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS TIC DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ✓

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en los procesos contractuales que correspondan a la Secretaría General y de las Tic en virtud de la delegación efectuada por el alcalde municipal, que incluye elaboración, proyección y revisión de documentos y actos contractuales durante las etapas pre contractual, de ejecución o contractual y post contractual, incluida la elaboración de minutas y liquidación de contratos, y la publicación en los portales de contratación.	1). Se proyectó y publicó el adicional para las siguientes CPS: 1. Oscar López 2. Iván Hernández 3. Fernando García 4. Luis Jesús Valencia 5. Aleida Hernández 6. Zuly Mesa Villamil 7. Ofelia Méndez 8. Sebastián Jiménez 9. Paula Bernal 10. Fabian Gómez 11. Anderson Espinoza 12. Mixon Arias Hernández	N/A

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

6

Información presupuestal

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23050141	Modificar el contrato	15/05/2026 10:13 (UTC -5 horas)	15/05/2026 10:34 (UTC -5 horas)	Publicado	2	Versión	Detalle

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23094125	Modificar el contrato	19/05/2026 17:59 (UTC -5 horas)	19/05/2026 18:36 (UTC -5 horas)	Publicado	2	Versión	Detalle

1

Información general

2

Condiciones

3

Bienes y servicios

4

Documentos del Proveedor

5

Documentos del contrato

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23200896	Modificar el contrato	26/05/2026 12:41 (UTC -5 horas)	26/05/2026 12:59 (UTC -5 horas)	Publicado	2	Versión	Detalle

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23273173	Modificar el contrato	06/01/2026 10:09 a. m. (UTC -5 horas)	06/01/2026 12:31 (UTC -5 horas)	Publicado	2	Versión	Detalle

2	Proyectar y elaborar actos administrativos que correspondan a la Secretaría General y de las Tic.	1). Se fijo y desfijo, se proyectó certificado de publicación de las resoluciones 020, 021 y 022 expedidas por la registraduría municipal de Piedecuesta. 2). Se proyectó petición de reiteración y solicitud de instalación de gas para Centro Vida Paysandú ante vanti y solicitud de documentación para trámite de instalación ante la oficina asesora de planeación. 3). Se proyectó petición y solicitud de recepción y entrega formal de transformador ubicado en la calle 10 No. 5-36 barrio centro.	Archivo PDF
---	---	--	-------------

Remision de constancia de fijacion y destijacion – Resolucion No. 22 de 2026

D

Diego Esteban Avila Cañas <diegoesteban110800@gmail.com>
para general

mar, 9 jun, 12:10 (hace 8 días)

☆

Piedecuesta, 09 de junio de 2026

Doctor
Erwin Castro Arismendi
Registrador Municipal de Piedecuesta
Piedecuesta.Santander@registraduria.gov.co

ASUNTO: Remisión de constancia de fijación y desfijación – Resolución No. 22 de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la constancia expedida por el Secretario General y de las TIC de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, mediante la cual se certifica la fijación y publicación de la Resolución No. 22 del 20 de mayo de 2026, en documento adjunto junto con sus anexos.

Atentamente,

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Proyecto: Diego Esteban Avila Cañas-Acceso EOP / CPS Secretario General y de las TIC

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

Añadirlo todo a Drive

Remision de constancia de fijacion y destijacion – Resolucion No. 21 de 2026

D

Diego Esteban Avila Cañas <diegoesteban110800@gmail.com>
para general

mar, 9 jun, 12:11 (hace 8 días)

☆

Piedecuesta, 09 de junio de 2026

Doctor
Erwin Castro Arismendi
Registrador Municipal de Piedecuesta
Piedecuesta.Santander@registraduria.gov.co

ASUNTO: Remisión de constancia de fijación y desfijación – Resolución No. 21 de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la constancia expedida por el Secretario General y de las TIC de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, mediante la cual se certifica la fijación y publicación de la Resolución No. 21 del 18 de mayo de 2026, en documento adjunto junto con sus anexos.

Atentamente,

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Proyecto: Diego Esteban Avila Cañas-Acceso EOP / CPS Secretario General y de las TIC

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail

Añadirlo todo a Drive

D

Diego Esteban Avila Cañas <diegoesteban110800@gmail.com>
para general

Piedecuesta, 12 de junio de 2026

Ingeniero
CESAR TOLOZA NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Piedecuesta

Asunto: Solicitud de documentación para trámite de instalación de gas natural – Centro Vida Paysandú

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar documento de solicitud de documentación para el trámite de instalación de gas en el centro vida paysandú.

Atentamente,

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretaría General y de las TIC
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive



g

general
para notificacionesjudicialesessa@essa.com.co, essa@essa.com.co, mi

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

Piedecuesta, mayo 29 de 2026

Señores
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (ESSA)
notificacionesjudicialesessa@essa.com.co
essa@essa.com.co

Referencia: SOLICITUD DE RECEPCIÓN Y ENTREGA FORMAL DE TRANSFORMADOR UBICADO EN LA CALLE 10 No. 5-36 BARRIO CENTRO (CASA DE MERCADO CENTRAL).

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir documento de solicitud de recepción y entrega formal de transformador ubicado en la calle 10 No. 5-36 Barrio Centro del Municipio de Piedecuesta.

Atentamente,

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Proyecto: Diego Esteban Ávila Cañas
Abogado CPS- Secretaría General y de las TIC

Remision de constancia de fijacion y destijacion – Resolucion No. 20 de 2026

D

Diego Esteban Avila Cañas <diegoesteban110800@gmail.com>
para general

Piedecuesta, 09 de junio de 2026

Doctor
Erwin Castro Arismendi
Registrador Municipal de Piedecuesta
ErwinCastroArismendi@registradurapiedecuesta.gov.co

ASUNTO: Remisión de constancia de fijación y destijación – Resolución No. 20 de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir la constancia expedida por el Secretario General y de las TIC de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, mediante la cual se certifica la fijación y publicación de la Resolución No. 20 del 14 de mayo de 2026, en documento adjunto junto con sus anexos.

Atentamente,

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Proyecto: Diego Esteban Ávila Cañas-Abogado BSC / CPS- Secretario General y de las TIC

3 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive



3	Rendir informes requeridos sobre las actividades encomendadas para el cumplimiento del objeto del contrato.	N/A	N/A
4	Brindar asesoría y emitir los conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Despacho de la Secretaría General y de las Tic, referentes a aspectos legales o de contratación correspondientes a las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le corresponde a la Secretaría.	1). Se proyectó y realizo solicitud de información del estado procesal del caso con Radicado No. 680013333013-2018-00187-02 (Yurleny Pedraza Rivero), para pago de sentencia.	Archivo PDF

SOLICITUD INFORME PROCESO YURLENY PEDRAZA

Recibidos

general

para notjudicial, int

Jue, 11 Jun, 13:01 (hace 6 días)

☆🗨️🔄⋮

Parece que este mensaje está en inglés

Traducir al español

Piedecuesta, 11 de junio de 2026

Doctora

ANA MARIA RUEDA PATARROYO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Municipio de Piedecuesta

Asunto: Solicitud de información sobre estado procesal – Radicado No. 680013333013-2018-00187-02 (Yurleny Pedraza Rivero)

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se informe el estado actual del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado con radicado No. 680013333013-2018-00187-02, promovido por la señora YURLENY PEDRAZA RIVERO contra el Municipio de Piedecuesta, por lo anterior se adjunta oficio de solicitud.

Atentamente,

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL

Secretario General y de las TIC

Alcalde Municipal de Piedecuesta

Proyecto: Diego Esteban Ávila Carmona

Asignado CPS- Secretario General y de las TIC

5	Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.	N/A	Archivo PDF
---	--	-----	-------------